

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA "ARMORAL S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "ARMORAL S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de diciembre de 1.983, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias mediante Resolución No. IG-CA-84- 020 de enero 9 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 144 Ldel el 20 de enero de 1984
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero Ramón Leonardo Espinel Martínez, casado; Ingeniero Francisco Javier Ortega Gómez, casado; Economista Pedro González Mas, casado; economista Luis Alberto Muñoz Santos, divorciado; y, abogado Félix Augusto Castro Barcelona, soltero; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "ARMORAL S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la fabricación de artículos de madera en general, Además, la Compañía podrá dedicarse a la administración, de bienes inmuebles así como a su tenencia, arrendamiento, beneficio y explotación; y, a la adquisición, venta y corretaje de títulos-valores, pudiendo al efecto celebrar los actos y contratos permitidos - por las leyes y que estén directamente relacionados con el objeto social; realizar agencias, comisiones y representaciones; promover, constituir o participar en otras sociedades que persigan fines similares, pero, en ningún caso podrá dedicarse a la compra venta de cartera ni a la intermediación financiera.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente, y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 250.000.00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 750.000.00 en el plazo de doce meses.

- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ing. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ing. Francisco Javier Ortega Gómez, Econ. Pedro González Mas, Econ. Luis Alberto Muñoz Santos, y, Abogado Félix Augusto Castro Barcelona.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la - - -
- - - representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, enero 25 de 1984



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

De y
mmc.

PdeC

